

ASUNTO

CONSEGUIDO EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DE 2022 Y 2023 DEL PERSONAL INVESTIGADOR PRE Y POST DOCTORAL

LUGAR / FECHA

Badajoz, 10 de marzo de 2023

Como recordaréis, en nuestro boletín informativo [USO INFORMA 17](#), informábamos de la petición, realizada desde USO al Sr. Rector, sobre la aplicación de los incrementos retributivos del Personal Investigador contratado pre y post doctoral, contemplados para 2022 y 2023, con los efectos retroactivos que correspondan, pues bien, hemos sido informados que dichos incrementos aparecerán en la nómina de marzo, por tanto, hemos de agradecer al Sr. Rector el cumplimiento de su compromiso.



Badajoz, a 17 de febrero de 2023

Sr. Rector de la
Universidad de Extremadura
Rectorado
Campus – BADAJOZ

Estimado Rector:

Como bien conoce el Rector, el acto de conciliación celebrado el pasado 13 de septiembre de 2022, promovido por esta central Sindical, en relación con Incremento Retributivo del Personal Investigador predoctoral en Formación, terminó con avenencia en el sentido siguiente:

Reconocimiento por la Universidad de Extremadura, con carácter retroactivo de 1 año (desde 15 de junio de 2022) de los atrasos por incrementos retributivos a la totalidad de las personas trabajadoras que integran el colectivo afectado (personal investigador predoctoral en formación).

Consecuentemente, a partir del 15 de junio de 2022 los incrementos retributivos se llevarán a cabo conforme lo estipulado legalmente en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Hemos tenido conocimiento que el Incremento retributivo del año 2022, no ha alcanzado el 3,5%, conforme lo estipulado para el personal del sector público en el año 2022, en la Ley 18/2022, de Presupuestos Generales del Estado del año 2022, así como en el Real Decreto Ley 8/2022. A ello, añadir que tampoco se les ha aplicado la subida del 2,5%, contemplada en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Por ello, utilizamos este medio para solicitarle que proceda a dar las instrucciones oportunas para que al personal investigador contratado pre y post doctoral, se le aplique los incrementos retributivos contemplados para los años 2022 y 2023, con los efectos retroactivo que correspondan, en cumplimiento de esa normativa en materia de retribuciones y la avenencia alcanzada en el Acto de Mediación, más arriba señalado.

Recibe un cordial saludo, desde la
Sección Sindical de USO

Por la Sección Sindical de USO

SECCIÓN SINDICAL DE LA
USO
Fco. Javier Cebrián Fernández
Secretario General
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,
PREVALECN LOS HECHOS!!**